

**34**

**Agrupación Política Nacional  
Deporte y Sociedad en Movimiento**

#### **4.34 Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento**

El 16 de mayo de 2013, la Agrupación Política Nacional **Deporte y Sociedad en Movimiento**, entregó en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 81, numeral 1, inciso l) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia), así como 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos los ingresos y egresos que se reportan en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

##### **4.34.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03553/13 del 22 de abril de 2013, la Unidad de Fiscalización, le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 312 y 339 del Reglamento de la materia.

Mediante escrito sin número del 17 de mayo de 2013, la agrupación presentó la siguiente documentación:

*"1. Se presentan los formatos IA-APN, IA-1-APN, IA2-APN, IA-3-APN, IA-4APN, REPAP-ANP, CF-RAS-APN, impresos y en medio magnético correspondientes al informe anual de 2011.*

*2. Se proporcionan las balanzas de comprobación por los meses de enero a diciembre 2011, así como auxiliares contables a último nivel de todas las cuentas que integran el catálogo de la agrupación y la balanza anual consolidada por el ejercicio 2011.*

3. Se proporciona toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la agrupación en el año de ejercicio, incluyendo las pólizas correspondientes así como copias de los cheques expedidos en el ejercicio.

Así mismo se integran como soporte documental de las pólizas de diario 1 del mes de diciembre que reflejan las aportaciones en especie por éste concepto los formatos RAS-APN folios 010 en original de la copia para la agrupación, el contrato de comodato del bien recibido en comodato y la copia de la credencial de elector del aportante: Raúl Antonio Robledo Castillo.”

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03553/13 del 22 de abril de 2012, recibido por la agrupación el 24 de abril del mismo año, nombró al C.P. Armando Razo Gómez, como responsable para realizar la revisión a su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2013 (**Anexo 1**).

#### 4.34.2 Ingresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual ingresos por un monto de \$54,000.00, el cual se integró como a continuación se detalla:

| CONCEPTO   | PARCIAL     | IMPORTE            | %          |
|--|-------------|--------------------|------------|
| 1. Saldo Inicial   |             |                    |            |
| 2. Financiamiento por los Asociados                                  |             | \$54,000.00        | 100        |
| Efectivo   |             |                    |            |
| Especie  | \$54,000.00 |                    |            |
| 3. Financiamiento de Simpatizantes                                   |             |                    |            |
| Efectivo   |             |                    |            |
| Especie  |             |                    |            |
| 4. Autofinanciamiento  |             |                    |            |
| 5. Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos |             |                    |            |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>  |             | <b>\$54,000.00</b> | <b>100</b> |

Mediante oficio UF-DA/7421/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 08 de septiembre de 2013, (**Anexo 4**), recibido por la Unidad el mismo día, la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras, como se indica a continuación:

| CONCEPTO   | PARCIAL     | IMPORTE            | %          |
|--|-------------|--------------------|------------|
| 1. Saldo Inicial   |             |                    |            |
| 2. Financiamiento por los Asociados                                  |             | \$54,000.00        | 100        |
| Efectivo   |             |                    |            |
| Especie  | \$54,000.00 |                    |            |
| 3. Financiamiento de Simpatizantes                                   |             |                    |            |
| Efectivo   |             |                    |            |
| Especie  |             |                    |            |
| 4. Autofinanciamiento  |             |                    |            |
| 5. Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos |             |                    |            |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>  |             | <b>\$54,000.00</b> | <b>100</b> |

### Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación documental del 100% de los Ingresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie "RAS-APN" y formato "CF-RAS-APN", cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable; con excepción de lo que se detalla a continuación:

#### 4.34.2.1 Saldo inicial

Por este concepto la agrupación política reportó en su Informe Anual un monto de \$54,000.00, el cual se revisó al 100%. De la revisión efectuada se determinó que la documentación presentada en este rubro cumplió con lo establecido por la normatividad aplicable, por tal motivo no se realizó observación al respecto.

#### 4.34.2.2 Financiamiento por los Asociados

Por este concepto la agrupación política reportó en su Informe Anual un monto de \$54,000.00, el cual se revisó al 100%. De la revisión efectuada se determinó que

la documentación presentada en este rubro cumplió con lo establecido por la normatividad aplicable, a excepción de lo que se detalla a continuación:

### Control de Folios

De la verificación al Dictamen Consolidado de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio 2011, punto 35, Agrupación Política Nacional, “Deporte y Sociedad en Movimiento”, apartado “conclusiones finales”, conclusión 4, se observó que no coincidían los folios contra el Formato “CF-RAS-APN”, “Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie”, presentado por la agrupación para el ejercicio 2012. Los casos en comento se detallan a continuación:

| CONCEPTO                                       | DICTAMEN CONSOLIDADO EJERCICIO 2011 | FORMATO “CF-RAS-APN” EJERCICIO 2012 | DIFERENCIA |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|------------|
| Recibos Expedidos en Ejercicios Anteriores (*) | 8                                   | 11                                  | -3         |
| Recibos Cancelados en Ejercicios Anteriores    | 1                                   | 1                                   | 0          |
| Recibos Expedidos en el Ejercicio (*)          | 2                                   | 12                                  | -10        |
| Recibos Pendientes de Utilizar                 | 89                                  | 88                                  | 1          |

(\*) Se suman para el ejercicio 2012 como recibos expedidos en ejercicios.

En consecuencia, se le solicitó que presentara lo siguiente:

- El formato “CF-RAS-APN” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, con las correcciones correspondientes, en medio impreso y magnético debidamente requisitado.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 265 numerales 1 y 2 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7421/13, del 26 de agosto de 2013, recibido por la Agrupación Política el mismo día.

Al respecto, mediante escrito de contestación sin número, del 09 de septiembre de 2013, recibido en esta Unidad de Fiscalización el mismo día, la Agrupación Política manifestó lo que a la letra se transcribe:

***“A fin de satisfacer correctamente las observaciones realizadas a la agrupación se proporciona la siguiente documentación complementaria:***

*- Formato ‘CF-RAS-APN’, Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, con las correcciones correspondientes, en medio impreso y magnético debidamente requisitado.”*

Derivado de la revisión a la documentación presentada por la Agrupación se determinó lo siguiente:

La respuesta se consideró insatisfactoria, toda vez que en el formato “CF-RAS-APN” presento en el renglón total de recibos expedidos indica que fueron 12, siendo que solamente se expidió 1 recibo; por tal razón, la observación quedó no subsanada

En consecuencia, al presentar el formato “CF-RAS-APN” sin las correcciones solicitadas, la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 265 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

#### **4.34.2.3 Financiamiento de los Simpatizantes**

Por este concepto la agrupación política no reportó en su Informe Anual algún ingreso.

#### **4.34.2.4 Autofinanciamiento**

Por este concepto la agrupación política no reportó en su Informe Anual algún ingreso.

#### **4.34.2.5 Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos**

Por este concepto la agrupación política no reportó en su Informe Anual algún ingreso.

#### 4.34.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual (Anexo 2), egresos por un monto de \$54,000.00, el cual se integró como a continuación se detalla:

| CONCEPTO  | PARCIAL | IMPORTE            | %          |
|---|---------|--------------------|------------|
| A. Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes |         | \$54,000.00        | 100        |
| B. Gastos en Actividades Especificas            |         |                    |            |
| Educación y Capacitación Política               |         |                    |            |
| Investigación Socioeconómica y Política         |         |                    |            |
| Tareas Editoriales                              |         |                    |            |
| C. Aportaciones a Campañas Electorales          |         |                    |            |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                            |         | <b>\$54,000.00</b> | <b>100</b> |

Mediante oficio UF-DA/7421/13 12 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 08 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad el mismo día, la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

| CONCEPTO  | PARCIAL | IMPORTE            | %          |
|---|---------|--------------------|------------|
| A. Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes |         | \$56,106.00        | 100        |
| B. Gastos en Actividades Especificas            |         |                    |            |
| Educación y Capacitación Política               |         |                    |            |
| Investigación Socioeconómica y Política         |         |                    |            |
| Tareas Editoriales                              |         |                    |            |
| C. Aportaciones a Campañas Electorales          |         |                    |            |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                            |         | <b>\$56,106.00</b> | <b>100</b> |

## Revisión de Gabinete

### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se verificó la cantidad de \$56,106.00 que representa el 100% de los egresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en un recibo "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contrato de comodato y cotización, cumple con lo establecido en la normatividad; con excepción de lo que se detalla a continuación:

### Egresos

#### Saldo Inicial

Por este concepto la agrupación política reportó en su Informe Anual un monto de \$56,106.00, el cual se revisó al 100%. De la revisión efectuada se determinó que la documentación presentada en este rubro cumplió con lo establecido por la normatividad aplicable, por tal motivo no se realizó observación al respecto.

#### 4.34.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$56,106.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

| CONCEPTO             | IMPORTE          |
|----------------------|------------------|
| Servicios Personales | \$2,106.00       |
| Otros                | 54,000.00        |
| <b>Total</b>         | <b>56,106.00</b> |

#### 4.34.3.1 Servicios Personales

##### Órganos Directivos

- ◆ Es conveniente aclarar que la agrupación política no presentó documentación alguna que permitiera verificar la realización de pagos durante el ejercicio 2012 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de



Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

| NOMBRE                              | CARGO   |
|-------------------------------------|---|
| <b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>    |   |
| C. RAÚL ANTONIO ROBLEDO CASTILLO    | COORDINADOR NACIONAL  |
| C. JUAN CARLOS OLIVARES CASTILLO    | COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN                           |
| C. ADELA ÁLVAREZ CRUZ               | COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS |
| C. ROXANA ROBLEDO LÓPEZ             | COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL POLÍTICA                                 |
| C. EDUARDO R. PÉREZ DEL ÁNGEL       | COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS                 |
| C. JORGE E. MORENO REBOLLO          | COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD SOCIAL                           |
| C. RAMÓN ARENAS PÉREZ               | COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN                              |
| C. TAMARA ISABEL OLMOS SÁNCHEZ      | COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RELACIONES PÚBLICAS                   |
| C. JULIETA BARAJAS BUSTOS           | COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL                       |
| C. CUAUHTÉMOC P. GUÍNEN AÑORVE      | COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARTE Y CULTURA                         |
| C. MARÍA TERESA LÓPEZ GARCÍA        | COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE GESTIÓN SOCIAL                        |
| C. NESTOR FERNANDO OLIVARES MEDINA  | COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EDITORIALES Y PRENSA                   |
| <b>COMITÉS ESTATALES</b>            |   |
| <b>SINALOA</b>                      |   |
| C. ROCÍO CÁRDENAS GAMEZ             | COORDINADORA GENERAL  |
| C. REINALDO VALDEZ GAMEZ            | COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN   |
| C. JESSICA KARELY PEÑA OSORIO       | COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS                         |
| C. CARMEN YADIRA ABOYTE GONZÁLEZ    | COORDINADORA POLÍTICA   |
| C. WENDY ISABEL VALDEZ GAMEZ        | COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPO  |
| C. EVANGELINA RUIZ MANZANAREZ       | COORDINADORA DE EDUCACIÓN   |
| <b>SONORA</b>                       |   |
| C. JUAN ROBERTO VALDEZ SALAZAR      | COORDINADOR GENERAL   |
| C. ARMANDO LEYVA BUITIMEA           | COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN   |
| C. DANIEL ALEJANDRO GAXIOLA MIRANDA | COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS                          |
| C. ANA RUBÍ CASTRO DOMÍNGUEZ        | COORDINADORA POLÍTICA   |
| C. GABRIELA RAMOS HOLLMAN           | COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPO  |
| C. LUIS ARTURO LEÓN PÁEZ            | COORDINADOR DE SALUD  |
| C. GUADALUPE RAMOS LAGARDA          | COORDINADOR DE EDUCACIÓN  |
| C. SALVADOR MOTANO FÉLIX            | COORDINADOR DE EDITORIAL  |
| <b>BAJA CALIFORNIA</b>              |   |
| C. ANA MARÍA ROMERO FLORES          | COORDINADORA GENERAL  |
| C. GERARDO RICO SANDOVAL            | COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN   |

| <b>NOMBRE</b>                       | <b>CARGO</b>  |
|-------------------------------------|---|
| C. FIDENCIO CISNEROS BRAVO          | COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS  |
| C. PEDRO FLORES                     | COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPOR                      |
| C. MARÍA GUADALUPE DE LA PEÑA       | COORDINADORA DE EDUCACIÓN                             |
| <b><u>DISTRITO FEDERAL</u></b>      |   |
| C. MIREYA VALDEZ ALTAMIRANO         | COORDINADORA GENERAL                                  |
| C. GUILLERMO VALDEZ HERNÁNDEZ       | COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN                           |
| C. BERENICE VIRAMONTES FERNÁNDEZ    | COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS |
| C. LETICIA VALDEZ ALTAMIRANO        | COORDINADORA POLÍTICA                                 |
| C. JORGE EDUARDO MORENO REBOLLO     | COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPOR                      |
| C. OSCAR VALDEZ ALTAMIRANO          | COORDINADOR DE EDUCACIÓN                              |
| <b><u>MORELOS</u></b>               |   |
| C. VÍCTOR HUGO CRUZ CASTILLO        | COORDINADOR GENERAL                                   |
| C. IVÁN CRUZ CASTILLO               | COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN                           |
| C. NORMA CASTILLO PÉREZ             | COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS |
| C. ALFREDO BARÓN FIGUEROA           | COORDINADOR POLITICO                                  |
| C. GUADALUPE VARGAS PINEDA          | COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS                |
| C. GLORIA IVETTE MELÉNDEZ DÍAZ      | COORDINADORA DE SALUD                                 |
| C. YADIRA IVETTE HERNÁNDEZ MARTINES | COORDINADORA DE EDUCACIÓN                             |
| C. HUGO ISMAEL SANTA OLALLA ESCOBAR | COORDINADOR DE EDITORIAL                              |
| <b><u>MÉXICO</u></b>                |   |
| C. ALBERTO TORRES GARCÍA            | COORDINADOR GENERAL                                   |
| C. ESTELA SÁNCHEZ GONZÁLEZ          | COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN                          |
| C. MARIBEL TORRES SÁNCHEZ           | COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS |
| C. OSCAR NAVARRETE HERNÁNDEZ        | COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS                 |
| C. BERTHA TORRES SÁNCHEZ            | COORDINADORA DE EDUCACIÓN                             |
| <b><u>YUCATÁN</u></b>               |   |
| C. JOSÉ DEMETRIO VÁZQUEZ RIVERO     | COORDINADOR GENERAL                                   |
| C. NELSON ALFONSO ANGULO SOLA       | COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN                           |
| C. DAVID JESÚS VELA RIVERO          | COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS  |
| C. GUSTAVO ENRIQUE CRUZ LÓPEZ       | COORDINADOR POLITICO                                  |
| C. MARÍA JOSÉ CONDE HERNÁNDEZ       | COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS                |
| C. DELTA BEATRIZ VIERA PÉREZ        | COORDINADORA DE SALUD                                 |
| C. ANDRIK OMAR FUENTES PINZÓN       | COORDINADOR DE EDUCACIÓN                              |

En consecuencia, se le solicitó lo siguiente:

- Indicara la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, por cada uno de los cargos que tuvieron durante el ejercicio 2012.

- En su caso, remitiera las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Remitiera los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- Remitiera, en su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 20, 21, 25 numeral 1, inciso h), 85, 149 numeral 1, 219, 220, 221, y 339 del Reglamento de Fiscalización

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7421/13, del 26 de agosto de 2013, recibido por la Agrupación Política el mismo día.

Al respecto, mediante escrito de contestación sin número, del 09 de septiembre de 2013, recibido en esta Unidad de Fiscalización el mismo día, la Agrupación Política manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Respecto al punto observado le informamos que en el citado periodo ninguno de los miembros de la agrupación recibió pago alguno, todo a su vez que el trabajo y las actividades que se llevaron a cabo por la agrupación fueron de forma voluntaria, que fue estipulado en los estatutos de la agrupación por lo que solicito se remita a la lectura de ellos a fin de constatar dicha situación donde señala que sus participaciones serán en forma gratuita.*

*Por lo anterior, no procede corrección alguna a la contabilidad o a los informes en lo que respecta a este punto toda vez que fueron presentados correctamente en lo que se refiere a este punto.”*

Derivado del análisis a las aclaraciones presentadas por la Agrupación se determino lo siguiente:

La respuesta se considera satisfactoria debido a que los órganos directivos no cobran ningún tipo de salario o remuneración, las actividades que realizan sus integrantes son de manera gratuita de acuerdo a los estatutos de la agrupación; por tal razón esta observación queda subsanada.

#### **4.34.3.2 Gastos en Actividades Específicas**

La Agrupación no reportó egresos por este concepto; sin embargo, se observó lo siguiente:

- ◆ De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso B) Gastos por Actividades, se observó que la agrupación no reportó erogaciones durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, así también, no se localizó evidencia documental que acreditara la realización de actividades que coadyuvaran al desarrollo de la vida democrática.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados. En relación con lo anterior, el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como causal de pérdida de registro para las Agrupaciones Políticas Nacionales, no haber acreditado actividad alguna durante un año calendario.

En consecuencia, se le solicitó que presentara lo siguiente:

- Indicara el motivo por el cual no realizó actividad específica alguna durante el ejercicio 2012;
- En caso de haber realizado algún evento, se le solicitó lo siguiente;
  - Realizara las correcciones que procedieran a su contabilidad.

- Remitiera las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
- Remitiera los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejaran los gastos en comento.
- En caso de que se hubieran realizado pagos por cantidades mayores a los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$6,233.00, remitiera las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio.
- En caso de que se hubieran realizado pagos por cantidades mayores a los 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$31,165.00, remitiera copia de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio, con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".
- En caso de tratarse de una aportación, se le solicitó presentara lo siguiente:
  - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
  - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especificaran los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
  - El documento que avalara el criterio de valuación utilizado.
  - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
  - Realizara las correcciones que procedieran a su contabilidad.
  - Presentara las pólizas contables del registro de los ingresos.
  - Proporcionara los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejaran los ingresos en comento.

- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedieran, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad a los artículos 33, 34 numeral 4, y 35 numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 149, 199, numeral 1 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7421/13, del 26 de agosto de 2013, recibido por la Agrupación Política el mismo día.

Al respecto, mediante escrito de contestación sin número, del 09 de septiembre de 2013, recibido en esta Unidad de Fiscalización el mismo día, la Agrupación Política manifestó lo que a la letra se transcribe:

***“ A lo anterior expongo lo siguiente:***

*En el Informe anual de actividades presentado en fecha 17 de mayo de 2013 ante ustedes presentamos la Justificación, los Objetivos y las actividades que realizó nuestra Agrupación.*

*En el rubro 4 ACTIVIDADES, se señalo lo siguiente:*

*1.- La agrupación fue invitada a la participar en la Fundación del Consejo Nacional de Agrupaciones Políticas Nacionales, CONAP, en el Estado de Puebla el 21 de septiembre de 2011 que se realizo entro del foro Nacional ‘CIUDADANIZACIÓN DE LAS CAUSAS NACIONALES’*

*2.- La agrupación política Participo en reuniones del Consejo Nacional de Agrupaciones Políticas Nacionales en la Cámara de Diputados.*

*3.- Durante el año tuvimos presentes en reuniones de trabajo convocadas por las diferentes organizaciones políticas que conformamos la ‘Coalición Frente de Agrupaciones Políticas Progresistas’*

*4.-Participacion a la convocatoria que hizo una agrupación política nacional como apoyo a la candidatura como Jefa de Gobierno del D.F. de la Sra. Beatriz Paredes Rangel.*

*Todas las actividades mencionadas de estas organizaciones de APNs fueron realizadas precisamente para contribuir al avance político democrático de México y al desarrollo organizativo de la sociedad mexicana.*

*Este documento y fotografías lo incluimos en complemento del Informe de Actividades por lo que les solicito de la manera mas atenta revisen la documentación que entregamos con anterioridad para que den constancia de ello.*

*Esta actividad únicamente generó la aportación del conferencista por el honorario que debió habersele pagado misma que se soporta con el formato de aportaciones denominado 'RAS-APN' folio 012 en la cantidad de 2,000.00 pesos.*

*Cabe mencionar que esta aportación y honorarios ya se registraron en la contabilidad a manera de corrección bajo la nomenclatura se había clasificado en actividades ordinarias, cuenta contable 5-50-500-0001-0000 Nomenclatura 'Honorarios' en la cantidad de \$2,000.00, así como el Informe Anual para sus consideraciones.*

***A fin de satisfacer correctamente las observaciones realizadas a la agrupación se proporciona la siguiente documentación complementaria:***

***De acuerdo a lo anterior se anexa al presente:***

- *Formatos 'IA-APN', IA-1-APN', 'IA-4-APN' corregidos en forma impresa y en medio magnético.*
- *Copia del Informe de Actividades del Ejercicio 2012 donde se detalla las actividades mencionadas y sus anexos.*

*Por otro lado, debido a que se realizó en el domicilio de la agrupación no hubo ningún otro gasto que se pudiese reportar toda vez que ya se reportó como aportación en especie.*

***CON LO DETALLADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, Y DOCUMENTACIÓN DE LA QUE HAGO ENTREGA ANEXA AL***

**PRESENTE QUEDA COMPROBADO QUE LA AGRUPACIÓN SI REALIZÓ ACTIVIDADES EN EL AÑO 2012.**

*Cabe mencionar que tenemos información de que existe Jurisprudencia al respecto de que las actividades que realicen las APNs no tienen que ser determinadas como válidas con ningún criterio específico o discrecional, que el único requisito es que contribuyan al desarrollo de la democracia mexicana, sin determinar que tengan que ser editoriales u otro evento de tales o cuales características. Por lo que, consideramos que hemos cumplido con lo que establece el COFIPE y el señalamiento que nos hacen en el oficio de observaciones de que no presentamos actividades, no es objetivo, por lo que solicitamos revisen de nuevo el informe que presentamos en mayo y tomen en cuenta los documentos que agregamos que no incluimos en el informe por cuestiones inherentes a la comunicación insuficiente entre quienes elaboramos los informes.*

***Vale la pena destacar que la agrupación en el ejercicio 2012 realizó actividades que no representaran erogaciones económicas importantes toda vez que en el ejercicio no se recibió ningún tipo de apoyo económico por parte del Instituto Federal Electoral, sin embargo cumplió con las actividades requeridas para continuar con el registro como Agrupación Política Nacional.”***

Derivado de la revisión a la documentación presentada por la Agrupación, la respuesta se consideró insatisfactoria, toda vez que aun y cuando presentó el informe de actividades 2012, respecto a una conferencia realizada en el domicilio de la agrupación, lista de asistencia, tema que se expuso en la conferencia, actividades realizadas y copias fotográficas del evento, omitió presentar, el registro contable, así como la documentación soporte de la aportación en especie de la conferencia realizada, por tal razón, la observación quedo no subsanada por un importe de \$2,106.00.

En consecuencia, al no presentar documentación soporte del pago a un conferencista, la agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 149 del Reglamento de Fiscalización.



## Conclusiones Finales

1. La Agrupación Política Nacional **Deporte y Sociedad en Movimiento** presentó en tiempo y forma el Informe Anual, mismo que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

### Ingresos

2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual se revisó un importe de \$54,000.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en pólizas contables, recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", contratos de comodato, así como las cotizaciones respectivas, está conforme a la normatividad aplicable.

### Control de folios

3. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato "CF-RAS-APN", respectivamente, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

| CONTROL DE FOLIOS | IMPRESOS | UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES | CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES | UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2012 | CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2012 | PENDIENTES DE UTILIZAR |
|-------------------|----------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| RAS-APN           | 100      | 10                                  | 1                                   | 1                               | 0                               | 88                     |

4. La agrupación presentó el formato del Control de Folios de Recibos de Aportaciones "CF-RAS-APN", con datos incorrectos en el número de folios expedidos durante el ejercicio 2012.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 265 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354

numeral 1 inciso b) en relación con el artículo 343 numeral 1 inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### **Egresos**

5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación, se revisó un importe de \$56,106.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en pólizas contables con su respectivo soporte documental consistente en un recibo "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contrato de comodato y cotización cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

### **Gastos en Actividades Específicas**

6. La agrupación omitió presentar el registro contable, así como la documentación soporte del pago a un conferencista, realizado por \$2,106.00

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 149 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354 numeral 1 inciso b) en relación con el artículo 343 numeral 1 inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### **Saldos Finales**

7. La agrupación reportó Activos por \$0.00 y Pasivos por \$0.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$0.00.
8. La agrupación reportó Ingresos por \$54,000.00 y Egresos por \$56,106.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de -\$2,106.00.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:55 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Raúl Antonio Robledo Castillo persona autorizada por la Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave de elector [REDACTED], así como el L.C. Juan Carlos García Blas, auditor comisionado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03553/13, del 22, de abril de dos mil trece, comunicó a la Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual al C.P. Armando Razo Gómez, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante sin número, del 17 de mayo de dos mil trece y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, consistente en: -----

Formato "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN", "IA-4-APN", impreso y en medio magnético, correspondientes al Informe Anual 2012, balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2012, PD-1/12-12, con documentación soporte en original, Formato "CF-RAS-CF-APN", en medio impreso y magnético. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el L.C. Juan Carlos García Blas, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----



Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 19:50 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. --

---

**PERSONA COMISIONADA POR LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
DEPORTE Y SOCIEDAD EM MOVIMIENTO  
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**C. RAÚL ANTONIO ROBLEDO CASTILLO**

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR LA  
DOCUMENTACIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**L.C. JUAN CARLOS GARCÍA BLAS**

Anexo 2

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS  
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012 (1)

| I INGRESOS   |                  | MONTO (\$)       |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|
| 1. Saldo Inicial   |                  |                  | (2) <u>44.00</u> |
| 2. Financiamiento por los Asociados*                                   |                  | <u>54,000.00</u> | (3) <u>0.00</u>  |
| Efectivo   |                  |                  |                  |
| Especie  | <u>54,000.00</u> |                  |                  |
| 3. Financiamiento de Simpatizantes*                                    |                  |                  | (4)              |
| Efectivo   |                  |                  |                  |
| Especie  |                  |                  |                  |
| 4. Autofinanciamiento*   |                  |                  | (5)              |
| 5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos* |                  |                  | (6)              |
| TOTAL  |                  | <u>54,000.00</u> | (7)              |

\*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

| II EGRESOS                              |  | MONTO (\$)       |      |
|---|--|------------------|------|
| A) Gastos en Actividades Ordinarias     |  |                  |      |
| Permanentes **                          |  | <u>56,106.00</u> | (8)  |
| B) Gastos por Actividades **            |  |                  | (9)  |
| Educación y Capacitación política       |  |                  |      |
| Investigación Socioeconómica y política |  |                  |      |
| Tareas Editoriales                      |  |                  |      |
| Otras actividades                       |  |                  |      |
| C) Aportaciones a campañas electorales  |  |                  | (10) |
| TOTAL                                   |  | <u>56,106.00</u> | (11) |

\*\* Anexar detalle de estos egresos.

| III. RESUMEN |    |                   |          |
|--------------|----|-------------------|----------|
| INGRESOS     | \$ | <u>54,000.00</u>  | (12)     |
| EGRESOS      | \$ | <u>56,106.00</u>  | (13)     |
| SALDO        | \$ | <u>(2,106.00)</u> | (14) *** |

\*\*\* Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN  
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS  
RAUL ANTONIO ROBLERO CASTILLO (15)  
FIRMA \_\_\_\_\_ (16) FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (17)

**RECIBIDO**  
 FIRMA: Juan Carlos Garcia

### Anexo 3



#### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7421/13

**ASUNTO:** Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de  
la Agrupación Política Deporte y Sociedad en  
Movimiento.

México, D.F., a 26 de agosto de 2013

**C. RAÚL ROBLEDO CASTILLO**  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO  
PICO DE ORIZABA, NO.43,  
COLONIA LA PRADERA, DELEG. GUSTAVO A. MADERO  
C.P. 07500, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 345, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

#### Revisión de Gabinete

#### Informe Anual y Anexos

1. Al comparar los importes reportados en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I Ingresos, punto 2. "Financiamiento por los Asociados", contra los saldos reportados en el Formato "IA-1-APN", "Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes"; se observó que no coinciden, el caso en comento, se detalla a continuación:

| FORMATO "IA-APN"<br>RECUADRO I INGRESOS |             | FORMATO "IA-1-APN"<br>DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y<br>SIMPATIZANTES |             | DIFERENCIA  |
|---|-------------|---|-------------|-------------|
| 2. Financiamiento por los Asociados     | \$54,000.00 | 1. Personas Físicas   | \$44,000.00 | \$10,000.00 |

IFFYCI/JMGJOCB



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7421/13

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de  
la Agrupación Política Deporte y Sociedad en  
Movimiento.**

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a los formatos "IA-APN", "Informe Anual" e "IA-1-APN" "Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes", con la finalidad de que la cifras reportadas como "Financiamiento por los Asociados" en Especie e "Información sobre las Aportaciones" Personas Físicas, especie coincidan entre sí, en medios impresos y magnéticos.
- Las balanzas de comprobación mensuales, la balanza anual consolidada al 31 de diciembre de 2012, así como la totalidad de los auxiliares contables correspondientes, a último nivel.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, inciso a), 272, 273, inciso a), y 339 del Reglamento de Fiscalización.

**Control de Folios**

2. De la verificación al Dictamen Consolidado de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio 2011, punto 35, Agrupación Política Nacional, "Deporte y Sociedad en Movimiento", apartado "conclusiones finales", conclusión 4, se observó que no coinciden los folios contra el Formato "CF-RAS-APN", "Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie", presentado por su agrupación para el ejercicio 2012. Los casos en comento se detallan a continuación:

| CONCEPTO                                       | DICTAMEN CONSOLIDADO EJERCICIO 2011 | FORMATO "CF-RAS-APN" EJERCICIO 2012 | DIFERENCIA |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|------------|
| Recibos Expedidos en Ejercicios Anteriores (*) | 8                                   | 11                                  | 1          |
| Recibos Cancelados en Ejercicios Anteriores    | 1                                   | 1                                   | 0          |
| Recibos Expedidos en el Ejercicio (*)          | 2                                   | 12                                  | 0          |
| Recibos Pendientes de Utilizar                 | 89                                  | 88                                  | 1          |

(\*) Se suman para el ejercicio 2012 como recibos expedidos en ejercicios.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, con las correcciones correspondientes, en medio impreso y magnético debidamente requisitado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 265 numerales 1 y 2 y 339, del Reglamento de Fiscalización.



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7421/13

**ASUNTO:** Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de  
la Agrupación Política Deporte y Sociedad en  
Movimiento.

**Egresos**

**Informe Anual**

3. Al cotejar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II Egresos, inciso A), "Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes", contra el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes; se observó que no coinciden, el caso en comento, se detalla a continuación:

| FORMATO "IA-APN"<br>RECUADRO II EGRESOS         |             | FORMATO "IA-4-APN"<br>DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES<br>ORDINARIAS PERMANENTES |             | DIFERENCIA |
|---|-------------|--|-------------|------------|
| Al Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes | \$54,000.00 | Total  | \$44,106.00 | \$9,894.00 |

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a los formatos "IA-APN", "Informe Anual" e "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes", con la finalidad de que la cifras reportadas coincidan entre si, en medios impresos y magnéticos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, inciso a), 272, 273, inciso a), y 339 del Reglamento de Fiscalización.

**Gastos en Actividades Específicas.**

4. De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso B) Gastos por Actividades, se observó que su agrupación no reportó erogaciones durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, así también, no se localizó evidencia documental que acredite la realización de actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados. En relación con lo anterior, el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como causal de pérdida de registro para las Agrupaciones Políticas Nacionales, no haber acreditado actividad alguna durante un año calendario.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no realizó actividad específica alguna durante el ejercicio 2012;
- En caso de haber realizado algún evento, se le solicita lo siguiente:
  - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7421/13

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de  
la Agrupación Política Deporte y Sociedad en  
Movimiento.**

- Remita las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
- Remita los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
- En caso de que se hayan realizado pagos por cantidades mayores a los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$9,233.00, remita las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio.
- En caso de que se hayan realizado pagos por cantidades mayores a los 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$31,165.00, remita copia de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio, con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".
- En caso de tratarse de una aportación, se le solicita presentar lo siguiente:
  - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
  - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
  - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
  - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
  - Realizar las correcciones que procedan a su contabilidad.
  - Presentar las pólizas contables del registro de los ingresos.
  - Proporcionar los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.
- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad a los artículos 33, 34 numeral 4, y 35 numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 149, 199, numeral 1 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

  
LFFYCUJMSUCGS



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7421/13

**ASUNTO:** Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Deporte y Sociedad en Movimiento.

**Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes**

5. De la verificación a la cuenta "Otros Gastos", subcuenta "uso de bienes en comodato", se observó una póliza que presenta como soporte documental un formato "RAS-APN", por concepto de la aportación en comodato de un inmueble, así como una cotización y un contrato de comodato; sin embargo, dicho contrato presenta diferencia contra lo registrado contablemente. El caso en comento se detalla a continuación:

| REFERENCIA CONTABLE | DATOS DEL RECIBO "RAS-APN" |          |                     |                             | IMPORTE SEGUN: |                   | DIFERENCIA  |
|---------------------|----------------------------|----------|---------------------|-----------------------------|----------------|-------------------|-------------|
|                     | FOLIO                      | FECHA    | CONCEPTO            | NOMBRE DEL APORTANTE        | CONTRATO       | REGISTRO CONTABLE |             |
| 9521113-12          | 012                        | 31-12-12 | Comodato de Oficina | Raúl Antonio Acevedo Castro | \$42,000.00    | \$24,000.00       | \$18,000.00 |

Adicionalmente, se observó que el contrato de comodato en comento, no se encuentra formalizado, al carecer de la firma del aportante.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La razón por la cual no coinciden el contrato de comodato de bien inmueble contra lo registrado.
- El contrato de comodato en comento, debidamente formalizado entre su agrupación y el aportante.
- Las pólizas que contengan las correcciones que procedan a su contabilidad, con la documentación original anexa.
- Proporcione los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel donde se reflejen las correcciones correspondientes.
- En su caso, los formatos "IA-APN", "Informe Anual" e "IA-4-APN", "Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes", en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25 numeral 1, inciso h), y 81 numeral 1, y 339 del Reglamento de Fiscalización.

**Órganos Directivos**

6. Es conveniente aclarar que su agrupación política no presentó documentación alguna que permitiera verificar la realización de pagos durante el ejercicio 2012 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

LEFYCUMSUDD



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7421/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de  
la Agrupación Política Deporte y Sociedad en  
Movimiento.

| NOMBRE                             | CARGO   |
|------------------------------------|---|
| <b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>   |   |
| C. RAÚL ANTONIO ROBLEDO CASTILLO   | COORDINADOR NACIONAL  |
| C. JUAN CARLOS OLIVARES CASTILLO   | COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN                           |
| C. ADELA ÁLVAREZ CRUZ              | COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS |
| C. ROXANA ROBLEDO LÓPEZ            | COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL POLÍTICA                                 |
| C. EDUARDO R. PÉREZ DEL ÁNGEL      | COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS                 |
| C. JORGE E. MORENO REBOLLO         | COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD SOCIAL                           |
| C. RAMÓN ARENAS PÉREZ              | COORDINADOR DE LA COMISIÓN  |
| C. TAMARA ISABEL OLMOS SÁNCHEZ     | COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RELACIONES PÚBLICAS                   |
| C. JULIETA BARAJAS BUSTOS          | COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL                       |
| C. CLAUHTÉMOC P. QUIÑEN AÑORVE     | COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARTE Y CULTURA                         |
| C. MARÍA TERESA LÓPEZ GARCÍA       | COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE GESTIÓN SOCIAL                        |
| C. NESTOR FERNANDO OLIVARES MEDINA | COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EDITORIALES Y PRENSA                   |
| <b>COMITÉS ESTATALES</b>           |   |
| <b>SINALOA</b>                     |   |
| C. ROCÍO CÁRDENAS GAMEZ            | COORDINADORA GENERAL  |
| C. REINALDO VALDEZ GAMEZ           | COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN   |
| C. JESSICA KARELY PEÑA OSORIO      | COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS                         |
| C. CARMEN YADIRA ABOYTE GONZÁLEZ   | COORDINADORA POLÍTICA   |
| C. WENDY ISABEL VALDEZ GAMEZ       | COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPO  |
| C. EVANGELINA RUIZ MANZANAREZ      | COORDINADORA DE EDUCACIÓN   |
| <b>SONORA</b>                      |   |
| C. JUAN ROBERTO VALDEZ SALAZAR     | COORDINADOR GENERAL   |
| C. ARMANDO LEYVA BUITIMEA          | COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN   |

ALFYCUMGUCG

Página 6 de 9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7421/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de  
la Agrupación Política Deporte y Sociedad en  
Movimiento.

| NOMBRE                              | CARGO   |
|-------------------------------------|---|
| C. DANIEL ALEJANDRO GAXIOLA MIRANDA | COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS  |
| C. ANA RUBI CASTRO DOMINGUEZ        | COORDINADORA POLITICA                                 |
| C. GABRIELA RAMOS HOLLMAN           | COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPO                      |
| C. LUIS ARTURO LEÓN PÁEZ            | COORDINADOR DE SALUD                                  |
| C. GUADALUPE RAMOS LAGARCA          | COORDINADOR DE EDUCACIÓN                              |
| C. SALVADOR MOTAÑO FÉLIX            | COORDINADOR DE EDITORIAL                              |
| <b>BAJA CALIFORNIA</b>              |   |
| C. ANA MARÍA ROMERO FLORES          | COORDINADORA GENERAL                                  |
| C. GERARDO RICO SANDOVAL            | COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN                           |
| C. FIDENCIO CISNEROS BRAVO          | COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS  |
| C. PEDRO FLORES                     | COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPOR                      |
| C. MARÍA GUADALUPE DE LA PEÑA       | COORDINADORA DE EDUCACIÓN                             |
| <b>DISTRITO FEDERAL</b>             |   |
| C. MIREYA VALDEZ ALTAMIRANO         | COORDINADORA GENERAL                                  |
| C. GUILLERMO VALDEZ HERNÁNDEZ       | COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN                           |
| C. BERENICE VIRAMONTES FERNÁNDEZ    | COORDINADORA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS FINANCIEROS |
| C. LETICIA VALDEZ ALTAMIRANO        | COORDINADORA POLITICA                                 |
| C. JORGE EDUARDO MORENO REBOLLO     | COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPOR                      |
| C. OSCAR VALDEZ ALTAMIRANO          | COORDINADOR DE EDUCACIÓN                              |
| <b>MORELOS</b>                      |   |
| C. VÍCTOR HUGO CRUZ CASTILLO        | COORDINADOR GENERAL                                   |
| C. IVÁN CRUZ CASTILLO               | COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN                           |
| C. NORMA CASTILLO PEREZ             | COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS |
| C. ALFREDO BARÓN FIGUEROA           | COORDINADOR POLITICO                                  |

*Handwritten signature*  
EFFYDUMGUCCC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7421/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Deporte y Sociedad en Movimiento.

| NOMBRE                                     | CARGO   |
|--|---|
| C. GUADALUPE VARGAS PINEDA                 | COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS                |
| C. GLORIA IVETTE MELÉNDEZ DÍAZ             | COORDINADORA DE SALUD                                 |
| C. YADIRA IVETTE HERNÁNDEZ MARTINES        | COORDINADORA DE EDUCACIÓN                             |
| C. HUGO ISMAEL SANTA DIALLA ESCOBAR MEXICO | COORDINADOR DE EDITORIAL                              |
| C. ALBERTO TORRES GARCÍA                   | COORDINADOR GENERAL                                   |
| C. ESTELA SÁNCHEZ GONZÁLEZ                 | COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN                          |
| C. MARIHEL TORRES SÁNCHEZ                  | COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS |
| C. OSCAR NAVARRETE HERNÁNDEZ               | COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS                 |
| C. BERTHA TORRES SÁNCHEZ                   | COORDINADORA DE EDUCACIÓN                             |
| <b>YUCATÁN</b>                             |   |
| C. JOSÉ DEMETRIO VÁZQUEZ RIVERO            | COORDINADOR GENERAL                                   |
| C. NELSON ALFONSO ANGULO SOLA              | COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN                           |
| C. DAVID JESÚS VELA RIVERO                 | COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS  |
| C. GUSTAVO ENRIQUE CRUZ LÓPEZ              | COORDINADOR POLÍTICO                                  |
| C. MARÍA JOSÉ CONDE HERNÁNDEZ              | COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS                |
| C. DELTA BEATRIZ VIERA PÉREZ               | COORDINADORA DE SALUD                                 |
| C. ANDRIK OMAR FUENTES PINZÓN              | COORDINADOR DE EDUCACIÓN                              |

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, por cada uno de los cargos que tuvieron durante el ejercicio 2012.
- En su caso, remita las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Remita los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detalle las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto

APFYCUMSUCOSB



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/7421/13

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Deporte y Sociedad en Movimiento.**

del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.

- Remita, en su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 20, 21, 25 numeral 1, inciso h), 85, 149 numeral 1, 219, 220, 221, y 339 del Reglamento de Fiscalización

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio remito toda la documentación que su agrupación política nacional presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2012, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito se remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, primer piso, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**



**C.P.C. ALFREDO CRISTÓBAL KAULITZ**

*Partido Original*  
*Paul Pabst*  
*26 DE FEBRERO 2013*  
*15:17*

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento - Presente.  
Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento - Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento Presente.  
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano - Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros - Para su conocimiento - Presente.



FFYCOMJUCOR

## DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO

Agrupación Política Nacional  
Volcán pico de Orizaba No 43  
Col. Pradera, Del. Gustavo A. Madero  
C.P. 07500, Tel,(55)5794-1767



2013 Sep 19 PM 1:17  
c/a  
Oficina de  
de la U.F.P.P.  
INSTITUTO FEDERAL  
ELECTORAL

México Distrito Federal a 09 de Septiembre de 2013.

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINA KAULITZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION**  
**DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS**  
**Y AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.**

**RAUL ANTONIO ROBLEDO CASTILLO** en mi calidad de responsable del órgano de coordinación Nacional de la Agrupación Política Nacional **DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO**, misma que fué reconocida en el oficio registrado ante el Instituto Federal Electoral bajo la resolución CG77125008, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y requerimientos el de la Cede Nacional ubicado en pico de Orizaba numero 43, colonia la pradera, México Distrito Federal, C.P. 07500.

En atención al oficio de fecha 26 de Agosto de 2013 con folio UF-DA/7421/13 y notificado en fecha 26 de Agosto de 2013 donde se solicitan diversas aclaraciones relativas al informe anual presentado por la agrupación en fecha 17 de mayo del año en curso, a las que daré respuesta conforme al orden señalado en el mismo, manifiesto:

**I.- Respecto a la observación Informe Anual que a la letra dice:**

2. "Financiamiento por los Asociados", contra los saldos reportados en el Formato "IA-1-APN", "Detalle de Aportaciones y Simpatizantes", se observo que no coinciden, el caso comento, se detalla a continuación:

| FORMATO "IA-APN"                             | FROMATO "IA-1-APN"                                   | DIFERENCIA |
|--|--|------------|
| RECUADRO I INGRESOS                          | DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES |            |
| 2.FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS 54,000.00 | 1.Personas Físicas 44,000.00                         | 10,000.00  |

**A fin de satisfacer correctamente las observaciones realizadas a la agrupación se proporciona la siguiente documentación complementaria:**

- Formatos, "IA-1-APN", corregidos en forma impresa y en medio magnético.

II.- De la verificación al Dictamen Consolidado de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio 2012, punto 35, Agrupación Política Nacional, "Deporte y Sociedad en Movimiento", apartado "conclusiones finales", conclusión 4, se observo que no coinciden los folios contra el Formato "CF-RAS-APN", "Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie", presentando por su agrupación para el ejercicio 2012. Los casos en comento se detallan a continuación:

| CONCEPTO                                       | DICTAMEN CONSOLIDADO EJERCICIO 2011 | FORMATO "CF-RAS-APN" EJERCICIO 2012 | DIFERENCIA |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|------------|
| Recibos Expedidos en Ejercicios Anteriores (*) | 8                                   | 11                                  | 1          |
| Recibos Cancelados en Ejercicios Anteriores    | 1                                   | 1                                   | 0          |
| Recibos Expedidos en el Ejercicio (*)          | 2                                   | 12                                  | 0          |
| Recibos Pendientes de Utilizar                 | 89                                  | 88                                  | 1          |

\* Se suman para el ejercicio 2012 como recibos expedidos en ejercicios

**A fin de satisfacer correctamente las observaciones realizadas a la agrupación se proporciona la siguiente documentación complementaria:**

- Formato "CF-RAS-APN", Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, con las correcciones correspondientes, en medio impreso y magnético debidamente requisitado.



III.- Al cotejar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II Egresos, inciso A). "Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes", contra el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes; se observo que no coinciden, el caso en comento, se detalla a continuación:

| FORMATO "IA-APN"   | FORMATO "IA-4-APN"  | DIFERENCIA |
|--|---|------------|
| RECUADRO II EGRESOS                                      | DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES |            |
| A)Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes 54,000.00 | Total 44,106.00   | 9,894.00   |

**A fin de satisfacer correctamente las observaciones realizadas a la agrupación se proporciona la siguiente documentación complementaria:**

- Formato "IA-APN", "Informe anual" e "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes" con las correcciones correspondientes.

IV.- De la verificación al formato "IA-APN", Informe Anual, recuadro II Egresos, inciso B) Gastos por Actividades, se observó que su agrupación no reportó erogaciones durante el ejercicio 2012, así también no se localizó evidencia documental que acredite la realización de actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada".

**A lo anterior expongo lo siguiente:**

En el Informe anual de actividades presentado en fecha 17 de mayo de 2013 ante ustedes presentamos la Justificación, los Objetivos y las actividades que realizó nuestra Agrupación.

En el rubro 4 ACTIVIDADES, se señalo lo siguiente:

1.- La agrupación fue invitada a la participar en la Fundación del Consejo Nacional de Agrupaciones Políticas Nacionales, CONAP, en el Estado de Puebla el 21 de septiembre de 2011 que se realizo entro del foro Nacional "CIUDADANIZACIÓN DE LAS CAUSAS NACIONALES"

2.- La agrupación política Participo en reuniones del Consejo Nacional de Agrupaciones Políticas Nacionales en la Cámara de Diputados.

3.- Durante el año tuvimos presentes en reuniones de trabajo convocadas por las diferentes organizaciones políticas que conformamos la "Coalición Frente de Agrupaciones Políticas Progresistas"

4.- Participación a la convocatoria que hizo una agrupación política nacional como apoyo a la candidatura como Jefa de Gobierno del D.F. de la Sra. Beatriz Paredes Rangel.

Todas las actividades mencionadas de estas organizaciones de APNs fueron realizadas precisamente para contribuir al avance político democrático de México y al desarrollo organizativo de la sociedad mexicana.

Este documento y fotografías lo incluimos en complemento del Informe de Actividades por lo que les solicito de la manera mas atenta revisen la documentación que entregamos con anterioridad para que den constancia de ello.

Esta actividad únicamente generó la aportación del conferencista por el honorario que debió habersele pagado misma que se soporta con el formato de aportaciones denominado "RAS-APN" folio 012 en la cantidad de 2,000.00 pesos.

Cabe mencionar que esta aportación y honorarios ya se registraron en la contabilidad a manera de corrección bajo la nomenclatura se había clasificado en actividades ordinarias, cuenta contable 5-50-500-0001-0000 Nomenclatura "Honorarios" en la cantidad de \$2,000.00, así como el Informe Anual para sus consideraciones.

**A fin de satisfacer correctamente las observaciones realizadas a la agrupación se proporciona la siguiente documentación complementaria:**

**De acuerdo a lo anterior se anexa al presente:**

- Formatos "IA-APN", IA-1-APN", "IA-4-APN" corregidos en forma impresa y en medio magnético.
  
- Copia del Informe de Actividades del Ejercicio 2012 donde se detalla las actividades mencionadas y sus anexos.

“De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro de Egresos, se observó que la Agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los órganos directivos de la Agrupación a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos”.

#### **ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:**

Respecto al punto observado le informamos que en el citado periodo ninguno de los miembros de la agrupación recibió pago alguno, todo a su vez que el trabajo y las actividades que se llevaron a cabo por la agrupación fueron de forma voluntaria, que fue estipulado en los estatutos de la agrupación por lo que solicito se remita a la lectura de ellos a fin de constatar dicha situación donde señala que sus participaciones serán en forma gratuita.

Por lo anterior, no procede corrección alguna a la contabilidad o a los informes en lo que respecta a este punto toda vez que fueron presentados correctamente en lo que se refiere a este punto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto solicito a ésta H. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos:

- Se dé por atendido en tiempo y forma el citado oficio Número UF-DA/7421/13 en tiempo y forma así como se tengan por presentados los formatos IA-APN INFORME ANUAL, “IA-1-APN”, “IA-4-APN” corregidos de forma impresa y en medio magnético.
- Se tengan por realizadas en el ejercicio 2012 las actividades que promueven la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE.

“SI HAY DEPORTE HAY SALUD, SI HAY SALUD HAY MOVIMIENTO”



LIC. RAÚL ANTONIO ROBLEDO CASTILLO  
COORDINADOR NACIONAL